



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

540 - 021

SALTA, 08 MAYO 2002

EXPTE.N° 4.295/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Carmen Mónica Tolaba, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología y Aprendizaje", a cargo de la Prof. Susana Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Carmen Mónica Tolaba, DNI.N° 24.062.482, a la cátedra de "Psicología y Aprendizaje", a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 29 de abril de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

169-02




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa